

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS04	Versión: V3
	Evaluación, promoción y reconocimiento PDI-PAS	Fecha: Septiembre 2105

OBJETO DEL PROCESO

Definir el proceso mediante el cual el Centro garantiza la calidad de su personal académico y de administración y apoyo y, por tanto, la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos y la satisfacción de los grupos de interés implicados.

ALCANCE

Todo el personal académico y de apoyo a la docencia que presta sus servicios en el Taller de Músics ESEM.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El diseño de los estudios se revisa cada 4 años.

Al inicio del curso escolar, y dentro del primer claustro, se hace un repaso de las líneas de enseñanza, estructura de los planes y estructura de los programas que cada profesor debe realizar.

Según los resultados extraídos al final de cada cuatrimestre, el Director Pedagógico propondrá medidas correctoras y / o propuestas de mejora a incorporar el curso siguiente.

INDICADORES DEL PROCESO Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

INDICADORES DEL PROCESO:

- Número de docentes que sacan un promedio por debajo del 3 en una valoración de 0 a 5 (extraído de la encuesta de satisfacción de los estudiantes + la valoración del Director Pedagógico).
- Número de docentes que sacan una media por encima del 4 en una valoración de 0 a 5 (extraído de la encuesta de satisfacción de los estudiantes + la valoración del Director Pedagógico).
- Ratio del número de disconformidades del personal docente sobre el total de docentes valorados.
- Ratio del número de disconformidades del personal de administración y apoyo sobre el total del personal valorado.
- Tasa de rendimiento académico por asignatura.

EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

- Manual de evaluación docente
- Manual de evaluación del personal de administración y soporte
- Informe anual de evaluación PDI-PAS
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Decreto de Enseñanza sobre la Ordenación de los Centros Superiores de Música en Cataluña
- Plan estratégico del Centro
- Convenios colectivos aplicables
- Política y objetivos de calidad

APROVACIÓN / REVISIÓN RESPONSABLE 	APROVACIÓN / REVISIÓN COMISIÓN SGIQ 
FIRMADO Carme Rincón CARGO Directora Técnica FECHA 10/09/2015	FIRMADO Santiago Galán CARGO Jefe de Estudios y Responsable SGIQ FECHA 10/09/2015

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS04	Versión: V3
	Evaluación, promoción y reconocimiento PDI-PAS	Fecha: Septiembre 2105

RESPONSABLE DEL PROCESO

- Director Técnico

QUIÉN PARTICIPA

- Director Pedagógico
- Director Técnico
- Consejo Pedagógico
- Consejo de Dirección
- Responsable SGIQ

QUIÉN LO DEFINE

Director Pedagógico y Director Técnico

QUIÉN LO APRUEVA

Consejo de Dirección

CÓMO SE IMPLEMENTA

Implementa en el inicio del curso escolar en curso y se realiza de forma continua.

QUIÉN SUPERVISA Y HACE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Responsable del SGIQ

CUÁNDO SE REVISAS

De forma continua y antes del comienzo del siguiente curso.

CÓMO SE INCORPORAN LAS MEJORAS

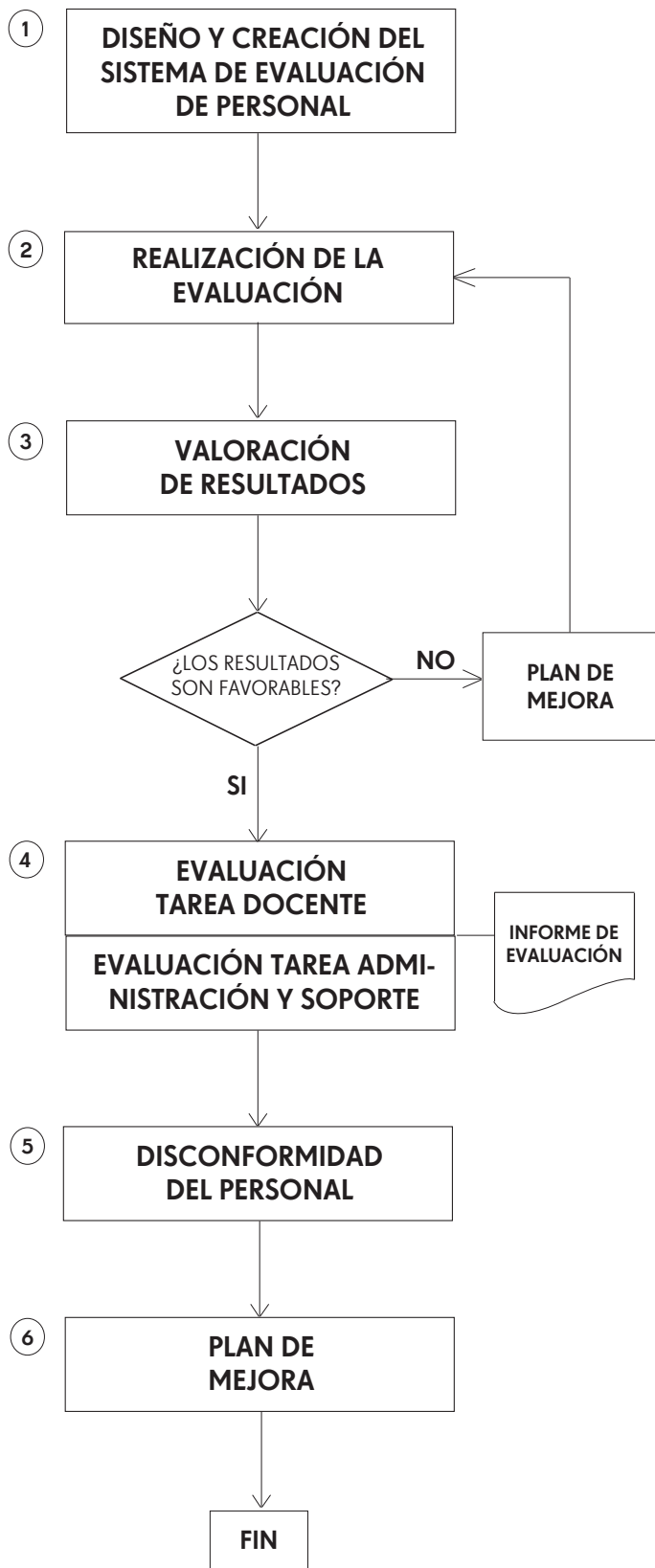
A través del Plan de mejoras que es aprobado anualmente y en el que constan:

- Mejora
- Objetivo
- Responsable
- Calendario
- Resultados

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS04	Versión: V3
	Evaluación, promoción y reconocimiento PDI-PAS	

DIAGRAMA DE FLUJO

DESARROLLO / RESPONSABILIDAD



- 1 El Consejo Pedagógico encarga a una comisión de expertos la elaboración del Manual de Evaluación Docente, donde se detallan la sistemática de evaluación, los criterios e indicadores, calendario y sistema de valoración de resultados con ponderación porcentual por criterios. El Director Técnico propone al Consejo de Dirección el diseño de la sistemática para la evaluación del personal PAS. Ésta tendrá la base en:

 - Valoración continua de la labor realizada o servicio prestado.
 - Autovaloración por parte de la persona implicada (de forma anual).
 - Valoración de la satisfacción de los alumnos (de forma anual).
 - Valoración del desempeño (de forma anual).
- 2 La evaluación del personal docente se realiza al finalizar cada cuatrimestre y considerará, como mínimo, los siguientes aspectos:

 - Satisfacción del alumnado
 - Desarrollo de la enseñanza en relación a la planificación de la asignatura y de la titulación en general
 - Resultados de la enseñanza reflejado en el rendimiento de los estudiantes y la eficacia en el logro de los objetivos de la planificación docente.
- 3 - El **Director Pedagógico** valora, conjuntamente con los jefes de departamento, los resultados extraídos:

 - En caso de resultado favorable, se proponen acciones de mejorar, en su caso.
 - En caso de resultado desfavorable se realiza, con el docente, un plan de mejora en el que se determinen acciones de formación, pedagogía, etc.

- El **Director Técnico** realiza la valoración continua a lo largo del curso escolar de las tareas y servicios realizados por el personal PAS. Al final del curso hace una valoración del desempeño del trabajo realizado, con retorno de la información hacia el interesado.
- 4 Cada año, y basándose en el análisis de resultados del Director Pedagógico y del Director Técnico, el Consejo de Dirección emite un informe sobre la evaluación y promoción del PDI-PAS que hace llegar al responsable SGIQ. Ambos directores hacen un retorno de la valoración a los interesados.
- 5 En caso de disconformidad por parte del docente o del personal de administración y soporte, éstos pueden interponer un escrito al Consejo de Gobierno del centro con copia al Consejo de Dirección. El Consejo de Gobierno resolverá y comunicará al interesado la respuesta.
- 6 El responsable SGIQ hace un seguimiento de todo el proceso proponiendo medidas correctoras y / o mejoras, en su caso.